

ORDEN DE COMPRA 2015		23	6	2015	26
NOMBRE EMPRESA	COMERCIAL Y VETERINARIA HARRY DICTTER LTDA	CODIGO PRESUPUESTARIO OBLIGATORIO			
RUT	78.804.660-K				
DIRECCION	MIGUEL AGUIRRE 410 OVALLE				
PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
SERVICIO VETERINARIO EN TERRENO P N FRAY JORGE FACTURA N°14184	UNIDAD			140.000	
			NETO \$	140.000	
			19%	26.600	
			TOTAL		
SON:	CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS	TOTAL \$	166.600		
DETALLE DEL GASTO	SERVICIO VETERINARIO				
				Firma Autorizado por JEFE DEFA	
MARILEGLO A JEFA SECCION ADMINISTRACION				SIGFE	



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE COQUIMBO
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
PAF/MTA/CMM/EIA

RESOLUCIÓN N° 82/2015

ANT. : NO HAY

MAT. : AUTORIZA PAGO POR SERVICIO
VETERINARIO EN TERRENO

La Serena, 23/06/2015

VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa subrogantes y la Ley N° 19886 de Compras Públicas en sus artículos 5,6,7,8 y el Reglamento de la Ley;

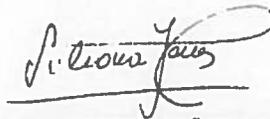
CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 20 de Abril de 2015, la Administradora del Parque Nacional Fray Jorge, solicita una visita de un médico veterinario por problemas de salud presentado por dos caballos que se encuentran en la unidad del Parque.
2. Que efectuada la búsqueda en el catálogo electrónico de Convenio Marco por la Sra. Carolina Mundaca Encargada de Compras Regional, no se encontró este tipo de servicio.
3. Que, por la necesidad de contar con un médico Veterinario lo antes posible para la atención de los dos caballos, la oficina provincial de Limari, se contacta con el proveedor COMERCIAL Y VETERINARIA HARRY DICTTER LIMITADA, RUT. 78.804.660-K, quien cuenta con un médico Veterinario.
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19886, CONAF, estaba facultada para autorizar mediante trato directo la adquisición del servicio, en atención a que la contratación fue inferior a 10 UTM.
5. Que por el servicio realizado, se debe pagar el valor de \$ 166.600 (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos)
6. Que la Corporación a la fecha de la contratación del servicio contaba con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO

1. Autorícese el pago al proveedor COMERCIAL Y VETERINARIA HARRY DICTTER LIMITADA, RUT. 78.804.660-K por un valor de \$ 166.600 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos)
2. Publíquese la presente resolución y sus anexos en el sitio web Chile Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



LILIANA JEANNETTE YAÑEZ PORTILLA
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

Incl.: Documento Digital: NOTA DE PEDIDO
Documento Digital: FACTURA
Documento Digital: INFORME VETERINARIO

Distribución:

Maria Antonieta Martínez Rojas-Administrador Parque Nacional Bosque Fray Jorge
Administradora Parque Nacional Bosque Fray Jorge Or.IV
MIRNIAN ARAYA DURAN-Enc. Administración, Vehículos y Recursos Humanos OP Limarí
Unidad de Finanzas y Administración Op.Lmi
Claudio Ortiz Veliz-Encargado Central de Control Bienes y Vehículos Sección
Administración Or.IV
María Angélica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración
Or.IV
Carolina Mundaca Munizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV
Evelyn Ithal Álvarez-Jefe Unidad Jurídica Or.IV
Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento de Finanzas, Administración y Recursos Humanos
Or.IV